



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **481-09**

Salta, **29 SEP 2009**
Expediente N° 19.193/2.008.

VISTO:

Las Resoluciones CD Nros. 404/0 y 120/09, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple para la Asignatura "ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 06 de Agosto del año dos mil nueve.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que mediante Nota N° 704/09 de fecha 03-08-09, presentada por Tomasa Ramirez, Norma Acosta y Mercedes Ruiz se solicita reconsiderar el Período de Inscripción para postulantes al mencionado cargo, aduciendo falta de difusión de la convocatoria.

Que, a fojas 76 de las presentes actuaciones, obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, aconseja:

- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fojas 39 a 42 de las actuaciones.
- Designar en dicho cargo a la Enf. Norma SANTA CRUZ, primera en Orden de Mérito.
- Con respecto a la nota presentada por las docentes Tomasa Ramirez y Mercedes Ruiz, solicitando reconsideración del período de inscripción del presente concurso; comunicar el informe de la Dirección Administrativa Académica, de fojas 76.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 04/09 aprueba el mencionado Despacho.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/09 del 16/09/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la Asignatura "ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

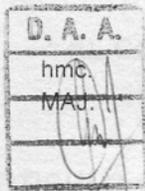


RESOLUCION -CD- N° **481-09**

Salta, **29 SEP 2009,**
Expediente N° 19.193/2.008.

ARTICULO 2°.- Establecer que se dió cumplimiento a lo establecido en los artículo 5°, 6° y 7° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - y en consecuencia desestimar la solicitud de reconsideración al Período de Inscripción de Postulantes para el cargo motivo del llamado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: postulante, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mcs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud